

Exmo Sor

El Srío del Srío delado.
de Vera Cruz

Representa a V. E. la
utilidad e importancia
de q. S. M. se digna habilitar
ta p. Puente de fomen-
cio al Rio de Guazaco-
alcoy, situado en el pun-
to mas venturoso del se-
no Mexicano, y reco-
rar las principales
causas q. demandan
esta admirable pro-
videncia.

Temiendo ya el Ministerio de V. E. noticias exáctas de los
estragos que ha causado en Vera Cruz la cruel enfermedad
del Bomito negro, y de las providencias que exigen las
circunstancias de esta Plaza para minorar tan funesto.

mal, en la suposicion sacada de la experiencia de que se repi-
te todos los años desde fines de Marzo ó Abril, no tengo que
ocupar la atencion de V. E. en referir uno ni otro articulo, es-
perando que la piedad del Rey N. S. y la dedicacion de V. E.

atodo lo que es util al Estado, basten para proporcionar
los Remedios q. indiquen.

Ellos son sin duda los que han de decidir de la econo-
mencia y progresos de Vera Cruz, y por consiguiente de la po-
blacion, agricultura, marina y Comercio de la N. España
con su Metropoli, como V. E. lo Compreende. Pero al mismo
tiempo es cierto que los Remedios propuestos no pueden, re-
alizarse con la prontitud que se necesita para causar el bi-
en por mucha actividad y esmero que se ponga en ello, y
esta es una prueba de los tristes efectos que produce el

abandono de los Yámas de Salud pública, que atendidos dia-
ria y metódicamente no presentan grandes dificultades.

El desasosiego en que la mortandad padecida este
año ha puesto á algunas Pueblos del Reino de donde eran
las muertes, lea ha hecho entablar, como se dice publicamen-
te, la pretension de que se traslade el Comercio de Vera Cruz
á algun otro punto sano, como Dalapa, y tambien se di-
ce que el superior Gobierno de Mexico ha tomado parte
en este grave asunto, é instruido expediente.

2.
Ultimamente se ha presentado tambien á este
Consulado una Memoria por el Conoilario D.ⁿ Tomas
Murphy, en la que sin tratar directamente de traslaci-
on de Comercio, ni alteracion en el ventajoso sistema
que lo rige, propone para remedio de los males experi-
mentados la providencia de que alas Embarcaciones de
la Peninsula no se les permita venir en los meses de Vera-
no, que son los ordinariamente mortiferos en Vera Cruz,
y que el trafico maximo de esta Plaza con la Metropoli
se execute en los meses de invierno.

En la junta de Gobierno en que hizo la lectura de
dtha Memoria parecieron bien las Reflexiones que
contiene en beneficio de la humanidad, y la providencia

a que se contrahie, haviendo dado motivo a una larga conferencia, acordando que se mantenga en continua sesion hasta completar la instruccion que se necesita.

Con este fin ha pedido el sonoulado estados en de los enfermos, muertos, y curados en los Hospitales desde una epoca como de 13 a 15 años, ha hecho circular por todos los vocales la memoria de Murphy para que cada uno escriba las obervaciones que le dicte su Tazon y experiencia, y luego se tendra una junta gñal de comercio en que se oira la opinion pub.^{ca} para dar cuenta con toda justificacion a V.E.

Me ha parecido propio del celo que me anima por el bien del Estado, y del comexo con que procuro desempenar mi empleo, instruir a V.E. en Resumen de estas novedades, que pueden llamarse preparatorias de las providencias que indiopenosamente hay q. tomar respecto de Vera Cruz, y que al fin seran las q. yo tengo representadas a V.E. pues ay cosas en que es preciso que convengan todos los hombres por la absoluta bondad de ellas. Y por lo que hace ala provi^{ca} de venir Embaxaciones de la Península en el verano seralo q. Dios quisiere, pues proveo cien dificultades, y otras tantas

oposiciones, que dejaremos al tiempo

Yo voy a inspirar a V.E. la mas importante de todas las providencias que sin desatender las que hacen Vela con a Vera Cruz deben tomarse. No es nada violenta p.^a que esta indicada en la pro tencion que el Rey esta dando al Comercio y navegacion de sus Vasallos; abrir los Puertos que una larga serie de años han tenido cerrados por razones que ya no existen. Lo visto que la habilitacion de varios, tanto en la Peninsula, quanto en las Americas, dispuesta por el Reglamento de 12 de Oct.^{re} de 1778. y soberanas Ordenes que han ido dictandose con el grande objeto de que circule el trafico, Es pañol por todos los puntos de la Monarquia, pruevan claramente no solo la extension que van tomando los cultivos de n^{ras} Americas, sino tambien la ilustracion del Gobierno en proporcionar el facil y legitimo trafico maritimo y terrestre sin los embarazos de un corto num.^o de puntas habilitadas traia ala extension y riqueza del Comercio, origen de la del Estado. Los Puertos del Reino de Guatemala, los de la Costa firme, California, y otros en las Yslas y el Continente de America, manifiestan q. el plan del

Ministerio es la expresada facilidad del Comercio Español, y extinguir por este util medio, ^{rel.} el Contraban- do, origen de la pobreza y abatimiento en que por tan- to tiempo han estado sumergidas varias posesiones Españolas.

Lo mismo deve hacerse exactamente en el may importante punto que tiene el seno Mexicano, qual es el rio de Goazacaalcos, de cuya ventajosa situacion, riquezas que encierra (no en Minas) y abandono en que está sumergido tiene el Ministerio de V.E. individuales noticias.

Devo instruir sin embargo la disposicion de esta admirable providencia para que V.E. no tenga el menor reparo en llevarla al despacho de nro augusta Monarca, y que haga famoso su Reynado hasta la mas remota posteridad. tal vez sin duda la de abra- xa este punto al Comercio, y sentiria q. se dudase de mi patriótica exposicion, pues estoy intimamente convencido de su utilidad, causando la dilacion q. acaso un buen deseo podria traer al intento.

Es indudable que solo la necesidad ha fixado el Comercio ultramarino del Reyno de Mexico en Vera Cruz. Haciendose como se hacia antigua

mento por tiempos determinados, y por el sistema de ferias en un solo punto, con todo el aparato que es bien sabido, no se consideró a Vera Cruz como Plaza Comerciante, sino como un fondeadero, y aun en esta cualidad peoimo y mortifero

Estinguido aquel sistema, se constituyó Vera Cruz en plaza comerciante, y superando el interes á los riesgos de la vida, y á las incomodidades del clima, se fijaron en esta Playa los Agentes intermedios de los Comerciantes de Europa y de America. El acrecentamiento de la poblacion, de los edificios, de la civilizacion, y de la riqueza publica fueron pues los resultados necesarios de aquella disposicion

La continuacion de entradas y salidas de Embarcaciones puso al pueblo de Vera Cruz en una actividad, y diaria ocupacion que no se havia conocido igual en N. España, y la concurrancia de compradores y vendedores puso tambien en su nivel y precios variaciones las frutas y efectos comerciales, en terminos que repetidas y variadas las compras y las ventas se les sacava á los capitales el lucro correspondiente, pero este rapido e interesante trafico ha tenido los lamentables intervalos que le han

causado las epidemias; las bancarotas, y las guerras.

Concluidas estas siempre abuelto á tomar su curso, con las particulares variaciones que ha dejado impresas el influjo de aquellos acaecimientos; pero no nos detengamos en describirlas por no entorpezex el fin q^e me dirige.

Como Plaza comerciante empezó Vera Cruz á hechar de menos lo que tienen, y deven tener todas las que quieran prosperar. Consulado que entendiex en los negocios mercantiles. Camino Carretero que facilitase los trasportes. Agua corriente que refrigerase los fatigados habitantes. Muelle espacioso y seguro que proporcionase las

Cargas y descargas.

El Rey proveyo de Consulado y puso á su cargo el desempeño de la justicia mercantil, y el de las referidas obras publicas, y fomento de las demas Yamos analogos al bien comun del Comercio.

La administracion de Justicia se entablo; y si que bajo el mas admirable sistema; pero las obras publicas y el fomento de los demas Yamos encontraron cien dificultades, q^e aun subsisten.

La policia de la ciudad no es del Tesoro del Consulado,
pero siendo resorte para la conservacion y aumento
de la Salud publica, resulta que el Consulado es el mas
interesado por ser un pueblo de Comerciantes.

Estos pues empezaron á echar igualmente de
menor la amplitud y comodidad de los hospitales p.^a
recopen en ellos la Marineria y Arrieria enfermas,
la abundancia de casas y Almacenes para vivienda
y deposito de las mercaderias; la copia de sirvientes
de ambos sexos fieles y honrados para el alivio de las
familias en la multitud de necesidades domesticas;
pero todo esto y mucho mas ha faltado y falta, resul-
tando por consecuencia enormes gastos en la manu-
tencion particular de los enfermos, en los Alquileres
de Casas y Almacenes, en los Salarios de los Sirvien-
tes, en los viveres de diario consumo, en los acarre-
tos de los efectos de Comercio, y en todo lo q. directa
e indirectamente tiene relacion con el trafico, y su
expedito y bien combinado manejo.

De lo dicho resulta q. Vera Cruz tiene en su
clima, en sus enfermedades, y en su localidad prin-

cipios destructores de la prosperidad en general; y en
 la falta de policia cien otras perniciosos, y resul-
 ta q. solo aconsejando un aumento de poblacion, y de ri-
 queza precarias por el trafico q. coexerita; pero q. sus
 campos, sus Plazas, sus Caminos, sus Puentes, sus Muelles,
 su Policia, su regimen interior esta todavia obstruido;
 y que aumentando de año en año las dificultades de
 mejorar su constitucion; no puede contarse con una
 colonia de la grandeza y nervio que tanto se necesita
 para antemural, y perpetua seguridad de Imperio
 Mexicano.

No es necesario mas erudicion, mas elogiencia
 ni mas discurso para deducir que Vera Cruz es un Pu-
 ello por fuerza, y que para ser comodo en todos sus ar-
 tículos es preciso expender mucho tiempo, muchos
 brazos trabajadores, e inmensos caudales en Realizar
 todas las obras indicadas.

El Comercio pues está forzado y oprimido en
 Vera Cruz, y si por los esfuerzos de los actuales havi-
 tantes, ya conaturalizados, se sostiene, aunque aco-
 ra de muchos sacrificios, vendrá tiempo en que des-
 miniará, y quando menos quedará en poder dejen-
 te nacido en el pais, lo que es contra los principios po-

coloniales, por que la riqueza que procede del Comercio deve destruyrse, y sobre todo se extinguirian las lucras que los Europeos adquiritan ^{en} á tanta costa para que les resulte utilidad en lo sucesivo, perpetuamente de sus cosas de Comercio.

Esto pues nos conduce como por lamano y naturalmente á rastrear los remedios preservativos de tantos males. Ya están Representados los que se refieren á mejorar la existencia de Vera Cruz; punto importantissimo, y que jamás deve perderse de vista por todas las Razones politicas, militares y mercantiles que resultan de su situacion fortificada y poblada de tanta ~~costa~~ ^{costa}.

Prestamos pues buscar otro remedio que reuniendo la facil mejora de Vera Cruz; haciendo bajar los altos Alquileres de sus Casas y Almacenes, los viveres del consumo, los salarios de los sirvientes, los precios de los carreteros, cargadores, y enfardadores, cuyas clases reducidas en todas partes á la precisa subsistencia por fruto de su penoso trabajo sacan en Vera Cruz un lucro escandaloso, y finalmente la salud publica abraza las comodidades del somer

cio de la Metropoli, del de N. España y de las demas co-
 lonias. Esto es, restamos dar a Vera Cruz un rival q.
 haciendole entender que no es ya el solo deposito o fac-
 toria del vasto Comercio del Reyno de Mexico, lo dio
 pierte de su letargo, y le haga sea mas vigilante en las
 mejoras de su constitucion, por que el egoismo se ra-
 mifica mucho, y no se sienten los males pub.^{cos} quan-
 do de ellos nacen bienes particulares, y cierto que
 nada hay que produzca efectos mas maravillosos
 q.^a la concurrencia.

El Rio de Goazacaalcos deve pues presentar
 sele por rival a Vera Cruz, y sin quitarle, por aora
 la fuerza de su Comercio, originado de la afluencia
 de Embarcaciones mercantes de alto porte, y de los
 Buques de Guerra, que la Barra impide entrar en
 aquel otro punto, seria criando un Puerto de Comer-
 cio, que lo llamaremos auxiliar, y que en efecto lo
 sera con infinitas ventajas del Estado.

Ni las Barras de tuspan, Panuco y Tampico,
 Soto la marina, ni N. Santander que cotan al Nor-
 te de Vera Cruz; ni las de Alvarado, ni Haxotal-
 pan que cotan al sur, equivalen por ningun titu-

130
to a la de Goazacoalcos. Las del Norte sobre saltadas
por las inmediaciones de los Indios barvaros, y
el facil contrabando que se entablaria con la Pro-
vincia de la Luisiana, ^{son} ~~es~~ poderosas causas p.^a
dever mantenerlas en la incultura en que se ha-
llan, entregada su conservacion y defensa a los
Presidios, y a los duras avitantes propios para
ella. Las del sur, aunque sin estos inconvenientes,
estan demasiado proximas a Vera Cruz, y no tie-
nen las ventajas que la otra para una Plaza
comercianta. Seria muy largo referir por me-
nor otros articulos.

6
Situado Goazacoalcos entre Vera Cruz, tabasco
y Campeche; teniendo una Barra comoda en com-
paracion de las otras dichas, internandose, ra-
mificandose y comunicandose su admirable
Rio con otros del continente, cayendo con facili-
dad sobre las ricas jurisdicciones de Oaxaca, Aca-
pucan, &c. y comunicandose por agua con vari-
os puntos, y con Vera Cruz, nos presenta todas
las facilidades para el trafico maritimo

terrestre, con el agregado de paisano, ^{sano} abundante,
 y poblado; y todas las Razones politicas y mercan-
 tiles concurren ya a no dilatar una providencia
 tan importante, y de la cual resultará un cumulo
 de bienes que al caso de tantos años parece que
 se havian reservado para empezarlos a disfrutar
 despues de muchas calamidades.

Pero no todo lo pueden hacer los Vasallos de
 S. M. Ellos son los instrumentos que realizan
 las Saviyas disposiciones del Rey; por consequen-
 cia es preciso que el Gobierno contrivuya de un
 modo, a los principios, activo para la execucion
 de esta importantissima empresa

Por tanto es de absoluta necesidad la situ-
 acion de un Jefe que hecho cargo de la importancia de
 la colonia que va a fundar, la gobierne por el tenor de sus
 Saviyas ordenanzas, y reglamentos analogos a la funda-
 cion. Que mantenga en paz y Justicia a los havitantes,
 y los conuele en sus infortunios. Que cede y sigile la obex-
 rancia de las Leis, y conotumbres del Comercio. Que
 fomente la Agricultura. Que facilite el exercicio de

de las partes de necesidad. Que proteja el trafico maritimo y
terrestre, y persiga el ilegal; y por ultimo estando como
deven estar encargadas por S. M. los demas Gefe y Ma-
gistrados de Mexico, Puebla, Oaxaca y Vera Cruz de
darle quantas noticias, auxilios y socorros eorja el desen-
peño de la justicia, y la Administracion p^{ba}, para que
no se entorpezca en ningun ramo, descubrixa muy
prontamente el tiempo lo mucho que se vaya adelan-
tando, y lo que falte para la perfeccion.

Entonces desaparecera ^{felizmente} facilmente el funda-
do espanto que ahora pavora a su entrada el Reyno
Mexicano, y dividida su comunicacion ultramarina
entre Vera Cruz y Puerto Borbon si asi place a S. M.
el nombrarlo ^{se hara} no sera el Comercio con el debido desa-
hogo, se ahorxaran las vidas de tanta robusta juven-
tud como ha costado y cuesta la N. España, se aumen-
tara infinitamente su riqueza, la de la Metropoli, y se
radicara la seguridad de n^{ras} posesiones, ahora avan-
donadas en aquella parte.

La penetracion del N. E. comprendera ^e esta
Representacion yere a los intereses de los Comercios

antes de Vera Cruz, y por consecuencia que no puedo co-
 municarsela al Consulado: pero a excepcion de ellos
 creo que nadie dudara de la importancia y la verdad
 de su contenido, y esto ofunto al celo q. anima a V. E. co.
 p.º la prosperidad del Comercio, y a nro augusto Monar-
 ca p.º la de toda su nacion, me hacen esperar q. tendra el
 pronto y favorable exito que desea mi patriotismo.

Dioj guarde a V. E. muchos años. Vera Cruz
 28 de Diciembre de 1802. = Ep. mo Sr. = Joseph
 Bonato de Austria = Ep. mo Sr. D. Miguel?
 Cayetano Jolea -

... de los años, y por consiguiente que no puede ser
... de los años, y por consiguiente que no puede ser
... de los años, y por consiguiente que no puede ser
... de los años, y por consiguiente que no puede ser
... de los años, y por consiguiente que no puede ser

... de los años, y por consiguiente que no puede ser
... de los años, y por consiguiente que no puede ser
... de los años, y por consiguiente que no puede ser
... de los años, y por consiguiente que no puede ser
... de los años, y por consiguiente que no puede ser

X